



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
Oficina de Apoyo

# **JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

## **BOGOTA D.C.**



**Mediante la siguiente presentación queremos dar a conocer a cada uno de nuestros usuarios, litigantes y ciudadanos interesados los canales de comunicación con nuestro despacho.**

Con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los Acuerdos y Circulares emitidos por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y las directrices de la Dirección Ejecutiva Seccional Administración de Justicia – DESAJ- de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, a fin garantizar el acceso a la administración de justicia preservando la vida y salud de los usuarios y servidores judiciales, para la atención y trámite de los procesos de conocimiento de los juzgados de esta especialidad, se han adoptados los canales de comunicación que a continuación se detallan:

## **ACCESO A DECISIONES JUDICIALES Y TRASLADOS EN FORMA VIRTUAL.**

Las decisiones judiciales proferidas (providencias), podrán consultarse a través de los estados electrónicos, publicados en el micrositio de la rama judicial en el siguiente link:

**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/918>**

# PRESENTACION DE MEMORIALES Y ESCRITOS.

Los memoriales y solicitudes relativas a :

Acciones constitucionales desacatos, disciplinarios, habeas corpus, vigilancias administrativas deberán ser remitidos en formato PDF al correo electrónico:

[ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Señor usuario todas las solicitudes, memoriales y demás peticiones relacionadas con **procesos judiciales deberán ser radicados en formato PDF a través del correo electrónico:**

[servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# ENTREGA DE OFICIOS.

Si requiere la entrega de algún oficio ordenado en alguna providencia, con destino a una entidad pública o privada, remita la solicitud en forma exclusiva, debidamente firmada y con indicación de sus datos personales y número telefónico de contacto en formato PDF al correo electrónico:

[Respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tenga en cuenta que al correo deberá anexar los siguientes documentos:

- \* Fotocopia de documento de identificación, si actúa en causa propia.
  - \* Fotocopia de la Tarjeta Profesional, si actúa como abogado de alguna de las partes y/o tercero.
- Entre Despachos Judiciales y Tribunales nos comunicaremos vía correos electrónicos institucionales.



## DEPOSITOS JUDICIALES

Toda solicitud relacionada con pagos de depósitos judiciales, fraccionamientos, conversiones, reposiciones y títulos materializados se canalizarán exclusivamente a través del correo electrónico:

[solicitudesdepositosjudicialesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:solicitudesdepositosjudicialesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **ATENCION PREFERIBLEMENTE VIRTUAL Y PRESENCIAL EXCEPCIONAL CON CITA PREVIA.**

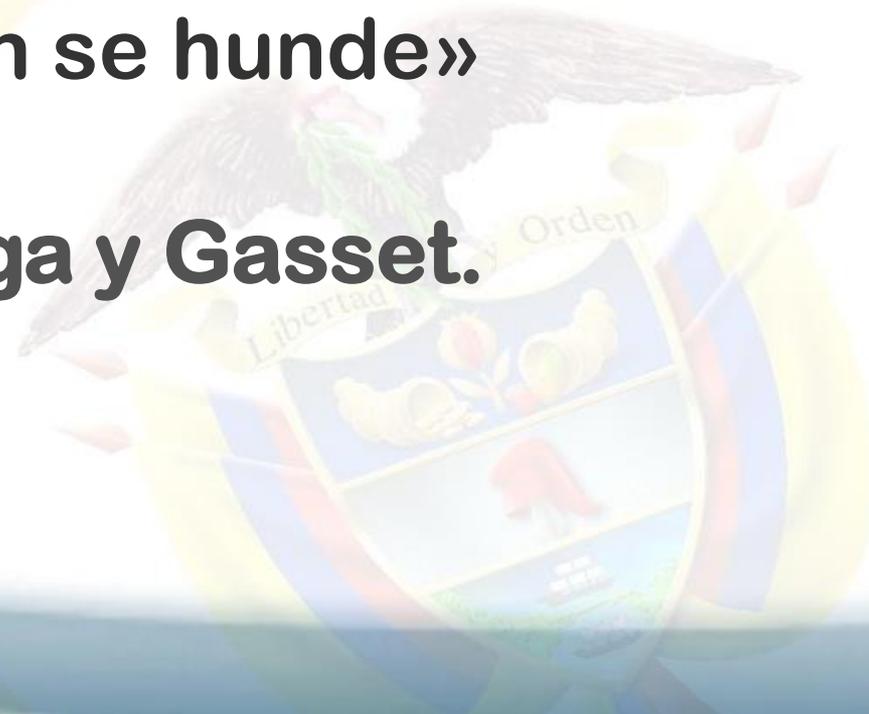
- Se continuará con la **ATENCION VIRTUAL** a los usuarios judiciales, la cual se hará a través de los correos electrónicos atrás citados, igualmente contamos con nuestra **OFILINEA 031-2438795** donde será atendido exclusivamente por un servidor(ra) en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 meridiano y de 2:00 a 5:00 p.m.
- Atención presencial. Por regla general la Oficina de Ejecución Civil Municipal no prestará atención presencial al público. Si excepcionalmente desea ser atendido de manera presencial, podrán ingresar únicamente en el horario de 9:00 am. a 3:00 p.m., por un periodo limitado, al lugar autorizado y previo **AGENDAMIENTO DE CITA**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/230>

**«Sólo se aguanta una civilización si muchos aportan su colaboración al esfuerzo.**

**Si todos prefieren gozar el fruto, la civilización se hunde»**

**José Ortega y Gasset.**





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
Oficina de Apoyo



**GRACIAS!!!**